



GOBIERNO DE  
**CHILE**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

File: 3784  
do: 160779

ORD.: EXP. N° 1617 /

EXP.: N° 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 2362 de fecha 31 de diciembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°120-B. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L- 30 - M -- Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 28 de abril de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN FRANCISCO GONZALEZ AREVALO**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **19 de marzo del 2010**, Repertorio N° **311-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 955 N°565**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N° 2362 de fecha 31 de diciembre del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.490.574.-** desglosada de la siguiente forma:

- a) \$1.400.574.- a la orden de **JUAN FRANCISCO GONZALEZ AREVALO**.
- b) \$90.000.- a la orden del notario público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, según boleta electrónica N°1607 de 08 de abril de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región -- Talca.

Saluda atentamente a Ud,

- IGB/FSM/cbr.
- DISTRIBUCION:**
- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
  - Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
  - Proceso **3803518**

FERNANDO ARIAGAMA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
CONSTRUCTORA CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VALIDAD



Mostrandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
T. Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>